

México, D.F., a 26 de septiembre de 2014

Versión estenográfica de la XIII Sesión del Consejo de Transparencia del Instituto Federal de Telecomunicaciones, celebrada en la Sala del Piso 9 de este Instituto.

Mtro. Roberto Martínez Yllescas: Muy bien buenas tardes bienvenidos a esta décimo tercera sesión del 2014 del Consejo de Transparencia en el Instituto Federal de Telecomunicaciones, entonces solamente para dar fe que vamos a verificar el quórum de esta sesión.

Lic. Juan José Crispín Borbolla: Si Presidente en funciones, le informo que con la presencia del Licenciado Manuel Miravete en suplencia del Consejero Carlos Silva, de Víctor Manuel Rivera Güemes de la Contraloría interna, de usted en suplencia de la Comisionada Labardini y de un servidor tenemos quórum legal para sesionar.

Mtro. Roberto Martínez Yllescas: De acuerdo, muy bien en suplencia efectivamente un servidor Roberto Martínez Yllescas, Director General de la Oficina de la Comisionada Adriana Labardini Inzunza. Entonces hemos verificado quorum. Entonces pasamos al siguiente punto que es la aprobación de la orden del día.

Lic. Juan José Crispín Borbolla: Si tenemos solo un asunto en la parte de tomar acuerdo, es el 3.1 que es el proyecto de resolución del recurso de revisión número 2014003408 y tenemos en el apartado de asuntos generales como ya es costumbre en este consejo, una revisión del estatus de los recursos que están pendientes de resolución, que se entrega a este consejo para irle dando seguimiento oportuno a cada asunto pendiente.

Ese sería el orden del día propuesto para esta sesión

Mtro. Roberto Martínez Yllescas: Muy bien pues entonces quienes estén a favor podemos manifestarlo.

Lic. Juan José Crispín Borbolla: Se aprueba por unanimidad en sus términos

Mtro. Roberto Martínez Yllescas: De acuerdo muy bien gracias, entonces pasando al siguiente punto de asuntos sometidos a consideración del Consejo.

Lic. Juan José Crispín Borbolla: Como le señalaba está a su consideración un proyecto el cual le recayó el expediente 19/14 para efectos de control interno de este consejo, un recurso que fue presentado a la solicitud de acceso a la información con número 0912100034014, en la cual la información solicitada fue que: Teléfonos de México y Teléfonos del Noroeste (TELMEX y TELNOR), respectivamente entregaron

como parte de las condiciones de preponderancia, que resolvió el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones, información referente a la autorización de 62 planes tarifarios para el caso de TELMEX y 57 para el caso de TELNOR. Dichos planes que fueron propuestos por estas empresas en cumplimiento con los parámetros del sistema de precios tope, aplicable a los servicios básicos controlados al que están sujetas ambas concesionarias conforme a lo que establece su título de concesión.

En su momento esa SAI le fue recaída una respuesta remitida por la Unidad de Enlace, en la que la UPR, la Unidad de Política Regulatoria y la Unidad de Servicios a la Industria, respondieron en el sentido de que la información se encontraba en el portal del Instituto, por lo que la Unidad de Enlace remitió una liga electrónica con la información que en principio estaba y con la que creía que daba contestación.

En el agravio del solicitante, pues señalo que al responder esta solicitud y una búsqueda para el caso de TELNOR en la liga electrónica que se le dio, el único registro que se encontró fue 1, en el cual la información que él solicitaba no era la correcta, se volvió a solicitar la información en este recurso con la característica de los planes tarifarios que requirió en su momento, en el sentido de la respuesta y del proyecto que se pone a su consideración pues es proporcionar al solicitante la liga electrónica correcta, por que la información si estaba en la página, el tema es que la liga fue mal referida.

Seria todo lo que tendría que decir al respecto y estoy a sus órdenes para cualquier pregunta, duda o comentario.

Mtro. Roberto Martínez Yllescas: Si muchas gracias, entonces de acuerdo con lo ya referido, entonces estamos, se ha tomado cuenta de la necesidad de dar la información de la manera más comprensible y didáctica para el recurrente, a efecto de que pues se pueda cumplir con el someter a su consideración la información que a solicitando.

¿Alguna observación adicional?

Lic. Juan José Crispín Borbolla: Pues si nadie tiene algún comentario, procedería a someterlo a votación en los términos presentados.

Mtro. Roberto Martínez Yllescas: Muy bien pues entonces procedamos a la votación, quienes estén de acuerdo sírvanse en manifestarlo.

Lic. Juan José Crispín Borbolla: Doy cuenta del voto a favor de los 4 consejeros presentes, por lo que se aprueba el proyecto y se va a notificar.

Mtro. Roberto Martínez Yllescas: Muy bien muchas gracias.

Lic. Víctor Manuel Rivera Güemes: En relación con el asunto que acabamos de someter a consideración del consejo, que es el proyecto de resolución del recurso de revisión 2014003408, quisiera solicitar a los miembros del consejo que se haga un atento exhorto a las unidades, a las áreas encargadas de proporcionar la información, así como a la Unidad de Enlace con la finalidad de evitar que en lo sucesivo al momento de que ellos proporcionen información, se hagan en ligas más referidas, que traigan como consecuencia que este tipo de asuntos irrelevantes se traigan aquí como recurso de revisión.

Entonces eso es lo que someto a consideración de los miembros del consejo.

Mtro. Roberto Martínez Yllescas: De acuerdo quienes estén

Lic. Juan José Crispín Borbolla: Perdón yo estaría a favor de la propuesta del Licenciado Rivera Güemes, creo que es un detalle que se le escapó ahí en la Unidad de Enlace pero que no es un detalle menor, sobre todo cuando estas cuando se trata de garantizar el derecho al acceso a la información y que resulta pues en un retraso en la entrega de este para el solicitante. Así que yo también estaría a favor de que este consejo manifieste un exhorto en el sentido planteado.

Lic. Manuel Miravete Esparza: Muy bien de acuerdo, pues creo que compartimos esta visión acerca de la pertinencia y oportunidad de hacer este exhorto.

Mtro. Roberto Martínez Yllescas: Muy bien pues entonces estamos damos por aprobado

Lic. Juan José Crispín Borbolla: Lo damos por aprobado se reflejaría así en el acta y esta secretaria lo pondría a su consideración un proyecto del oficio referido.

Mtro. Roberto Martínez Yllescas: Muy bien siendo así, entonces pasemos al siguiente punto de asuntos generales.

Lic. Juan José Crispín Borbolla: Se les hace entrega en este momento a los integrantes del consejo, de un informe del estatus que guardan los recursos que tenemos en proceso, para que tengan conocimiento del mismo y podamos agendar la siguiente sesión de este consejo, para darle trámite a los que correspondan.

Mtro. Roberto Martínez Yllescas: De acuerdo y doy cuenta de que tenemos, hemos recibido el cuadro con la información necesaria para tal efecto.

Lic. Juan José Crispín Borbolla: Tenemos solamente 6 recursos en proceso, todos están en tiempo, se están atendiendo conforme a los plazos establecidos en nuestro

marco normativo y entonces les haríamos una propuesta de la siguiente sesión, de fecha de siguiente sesión para tenerlos ya con los plazos señalados.

Mtro. Roberto Martínez Yllescas: Muy bien muchas gracias.

Lic. Juan José Crispín Borbolla: Serian todos entonces los asuntos Presidente.

Mtro. Roberto Martínez Yllescas: Muy bien siendo de ese modo, damos concluida esta sesión siendo las 13 horas, habiendo agotado todos los puntos de la agenda.

Lic. Juan José Crispín Borbolla: Gracias.